



TARTAGAL, 10 de septiembre del 2015.

RESOLUCIÓN N° 410 – SRT – 2015

EXPTE N°: 20.383 / 2015

VISTO:

La situación curricular del alumno RIQUELME, Cesar Nahuel, DNI N°: 36.869.635 correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Cesar Nahuel RIQUELME tramitó la emisión del Diploma de Técnico Universitario en Perforaciones en el mes de Junio del año 2014, por haber aprobado la asignatura Yacimientos Minerales el 14/03/2014 y solicitó los reconocimientos por tener aprobadas en la carrera de Ingeniería en Perforaciones las asignaturas correspondientes al plan respectivo, según lo dispuesto por la RES. FCN N° 604/2006.

Que el alumno registró su inscripción en la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones en el año 2014, y su ingreso a la carrera de Ingeniería en Perforaciones en el año 2010, correspondiendo determinar su inscripción en dicha Tecnicatura.

Que es necesario dejar aclarado dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

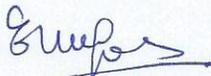
ARTICULO 1°: DISPONER, como fecha de ingreso a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones del alumno RIQUELME, Cesar Nahuel; DNI N°: 36.869.635, LU N° 8736, con efecto retroactivo, al periodo lectivo 2011, dejando aclarado la situación académica del egresado.

ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

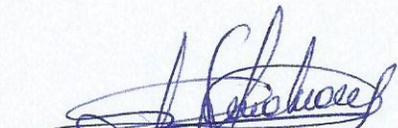
ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de dicha resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.